

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5518 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 8 del Plan General Municipal de Ordenación, Sistema General Portuario, Dársena de Escombreras.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de febrero de dos mil quince, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación Puntual n.º 8 del Plan General Municipal de Ordenación, Sistema General Portuario, Dársena de Escombreras, presentado por Autoridad Portuaria de Cartagena.

INDICE:

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- Naturaleza y ámbito.

1.2.- Efectos.

2. MEMORIA

2.1.- Justificación de la procedencia de su formulación.

2.2.- Información Urbanística.

2.2.1.- Situación y características generales.

2.2.2.- Planeamiento vigente.

2.3.- Objeto de la modificación.

2.4.- Justificación de la propuesta. Clasificación y calificación.

2.5.- Régimen de Evaluación Ambiental.

3. PLANOS.

Se modifican los planos 09.07 y 09.08 de Clasificación y Estructura Territorial.

4. NORMAS URBANÍSTICAS.

No se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Ordenación.

5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

6. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

- ANEXOS.- Orden FOM 458/2014, de 12 de marzo, por la que se aprueba la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Cartagena. (BOE n.º 71, 24 de marzo 2014).

- Plano n.º 3 del proyecto de Modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios. Año 2012, Plano de detalle de la zona de Infraestructuras Terrestres a incluir.

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de marzo de 2015.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.